



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001220500020239752901</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Anulación
<b>RECURRENTE:</b>	SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE ALPINA S.A. COLOMBIA "SETAC"
<b>OPOSITOR:</b>	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	17 de septiembre de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL1987-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	ANULAR EL ORDINAL RELACIONADO CON LAS INCAPACIDADES DEL ART. 13 DEL LAUDO ARBITRAL Y QUEDA VIGENTE EL NUMERAL 5 DEL ART.DECIMO CUARTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA 2028-2021.SIN COSTAS.ACLEARO VOTO MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.ACLEARÓ VOTO PARCIAL Y SALVO VOTO PARCIAL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/10/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".